	<b>INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Código: PC-FO-210-012
		Versión: 1
		Fecha: 25/09/2019
	<b>INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO SEGUNDO SEMESTRE AUDITORIAS INTERNAS</b>	Página 1 de 6

### 1. INFORMACIÓN GENERAL.

<b>Informe Inicial</b>	<b>Fecha inicio</b>	01	01	2023	<b>Fecha cierre</b>	30	09	2023
<b>Auditor Líder:</b>	JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO							
<b>Equipo Auditor:</b>	Katherine Mancilla. Solís / Profesional de Apoyo							
<b>Proceso</b>	Direccionamiento Estratégico / Gerencia							
<b>Unidad Auditable Procedimiento</b>	Planes de Mejoramiento auditorías Internas							

### 2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL INFORME.

**Objetivo:** Efectuar seguimiento para verificar el avance y/o cumplimiento a las acciones correctivas propuestas en los Planes de Mejoramiento de las auditorías internas realizadas a los procesos de INDERVALLE, de acuerdo al plan anual de auditoría de la Oficina Asesora de Control Interno - OACI y atendiendo criterios técnicos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a través de la séptima dimensión, con el fin de fortalecer la gestión institucional, establecer mecanismos de control que ayuden a mejorar los índices de eficiencia, eficacia, efectividad en INDERVALLE.

**Alcance:** La Oficina Asesora de Control Interno, realiza seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas que hacen parte de los planes de mejoramiento suscritos, como resultado del proceso auditor con corte a 30 septiembre de 2023.


Se aclara que la Oficina Asesora de Control Interno, adelantó el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento de la entidad, originados de las auditorías internas del año 2021 y 2022, evaluados en la vigencia 2023; a la fecha de corte del presente informe de seguimiento, se encuentra abierto el plan de mejoramiento que corresponden al proceso de Gestión Humana 2022, que es evaluado en la vigencia 2023.

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2022 TRASLADADOS A LA VIGENCIA 2023				
Proceso /Área	N° de Hallazgos	Acciones Correctivas	Acciones Cerradas	Acciones Abiertas
Gestión Humana	18	21	20	1
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>1</b>

Fuente: Archivo de Gestión de la Oficina Asesora de Control Interno

### 3. CRITERIOS NORMATIVOS.

- Ley 87 de 1993, Normas para el ejercicio de Control Interno en entidades del estado.
- Decreto 1537 de 2001 Art 3. "Por la cual se reglamenta la ley 87 de 1993 en cuanto a elemento técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno en entidades del estado".

 <b>INDERVALLE</b> <small>Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca</small>	<b>INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA</b>	Código: PC-FO-210-012
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Versión: 1
	<b>INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO SEGUNDO SEMESTRE AUDITORIAS INTERNAS</b>	Fecha: 25/09/2019
		Página 2 de 6

- Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*.
- Directiva Presidencial No. 03 de 2012 *"Plan de Mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto"*.
- Resolución Reglamentaria No. 009 de 2021 *"Por medio de la cual se reglamenta los métodos, forma, términos y procedimientos para la presentación de los planes de mejoramiento y sus avances por parte de los sujetos de control de vigilancia de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca."*

#### 4. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE AUDITORÍAS AÑO 2023.

En cumplimiento de los roles de "EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO" establecidos en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017.

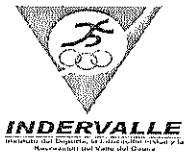
El presente informe consolida la gestión realizada por la Oficina Asesora de Control Interno en el seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento generados en la institución. Se presenta a continuación cuadro resumen de estado de los hallazgos y acciones resultado de verificación al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento de la entidad suscritos con corte a 30 septiembre de vigencia 2023. Se tiene 66 hallazgos, con sus respectivas 111 acciones correctivas suscritas, de las cuales se encuentran 40 cerradas y 71 abiertas.

A continuación, se relacionan las acciones abiertas y cerradas por procesos, establecidas por hallazgo, a partir del seguimiento a las acciones correctivas suscritas desarrollado por la OACI en esta vigencia.

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2023				
Proceso /Área	Nº de Hallazgos	Acciones Correctivas	Acciones Cerradas	Acciones Abiertas
Gestión Calidad	14	19	0	19
Gestión Financiera y Recurso	10	15	2	13
Gestión Administrativa	14	30	30	0
Gestión Comunicaciones	13	28	0	28
Gestión Sistemas	15	19	8	11
Fomento y Desarrollo	En desarrollo			
Sistema alerta de control interno contraloría de la Republica/ Juegos Deportivos Nacionales	Auditoría se encuentra cerrada			
Gestión Jurídica	En desarrollo			
Infraestructura	En desarrollo			
Gestión rendimiento Deportivo – Competición y CMD	En desarrollo			
Recaudo	En desarrollo			
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>111</b>	<b>40</b>	<b>71</b>

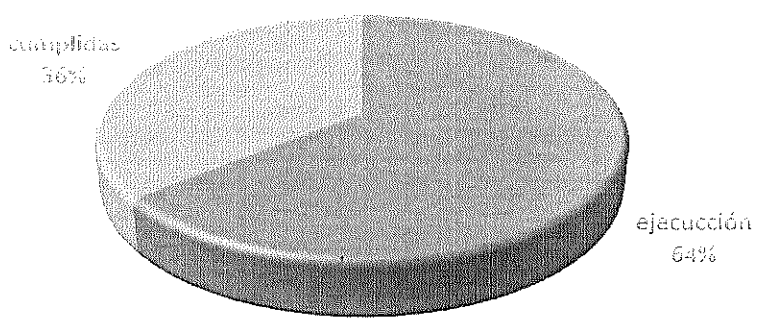
Fuente: Archivo de Gestión de la Oficina Asesora de Control Interno

Se aclara que varios hallazgos de las auditorías realizadas en el 2022 fueron incorporados en la auditoría de 2023, de acuerdo al procedimiento de Auditoría Interna de Gestión PR-210-001, en su numeral 6.22 establece que: *" los hallazgos que no se cierran deben estar sujetas a seguimiento en una próxima auditoría interna y las observaciones deben ser tenidas en cuenta para el desarrollo de acciones preventivas y de mejora."* donde evaluó la gestión de las áreas responsables que suscribieron planes de mejoramiento derivados de las auditorías realizadas en el año 2022

	<b>INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Código: PC-FO-210-012
		Versión: 1
	<b>INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO SEGUNDO SEMESTRE AUDITORIAS INTERNAS</b>	Fecha: 25/09/2019
		Página 3 de 6

Para el 2023, con corte a 30 de septiembre, como se evidencia en el gráfico, fueron establecidas 111 acciones establecidas en los planes de mejoramiento de los 5 procesos auditados a la fecha, 40 se encuentran cerradas y 71 abiertas y vencidas. Por otro lado, el proceso de Gestión humana tiene (1) acción pendiente por evolución y cierre, que corresponde al plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2022 y que se le ha dado continuidad al seguimiento y evaluación en esta vigencia, como se mencionó anteriormente.

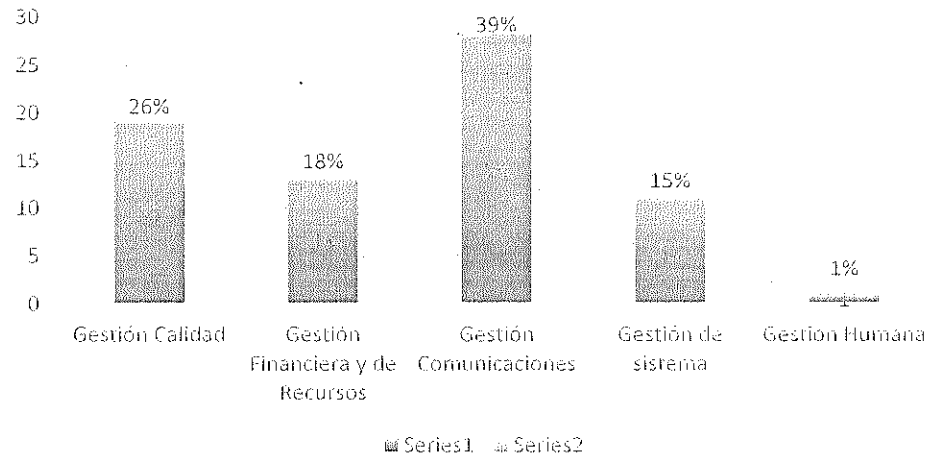
**ESTADO DE LAS ACCIONES DE IMEJORA PIM 2023**




Elaboración propia

Con respecto a las acciones vencidas, en el siguiente gráfico, se indica que el 47,62% de las acciones vencidas son del proceso de Gestión Calidad, que tiene 19 acciones, el 26% de Gestión Financiera y de Recursos, con 13 acciones, el 18%, Gestión Comunicaciones que tiene 28 acciones, Gestión de sistemas con 11 acciones y Gestión Humana con 1 acción pendiente correspondiente al Plan de mejoramiento vigencia 2022.

**Acciones vencidas por procesos**



Elaboración Propia

 <b>INDERVALLE</b> <small>Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca</small>	<b>INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA</b>	Código: PC-FO-210-012
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Versión: 1
	<b>INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO SEGUNDO SEMESTRE AUDITORIAS INTERNAS</b>	Fecha: 25/09/2019
		Página 4 de 6

Actualmente se encuentran en desarrollo 5 auditorías de los siguientes procesos Gestión Jurídica, Infraestructura, Gestión Rendimiento Deportivo - Competición y CMD, Fomento, Recaudo, de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Auditoria organizado por la OACI.

Para el segundo semestre del 2023, los planes de mejoramiento derivados de las auditorias anteriormente mencionadas una vez culminen y se suscriban las acciones correctivas, serán objeto de seguimiento por parte de la la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, teniendo en cuenta la adopción por parte de la OACI del CONCEPTO 465311 DE 2020 Departamento Administrativo De La Función Pública.

Lo cual quedo establecido en el procedimiento de la Auditoria de Gestión, caracterización, normograma proceso Control Interno que fue aprobado por el comité calidad de Indervalle, con el fin de continuar con una mejora continua.

RELACIÓN GENERAL HALLAZGOS Y ACCIONES CORRECTIVA VIGENCIA 2023					
Año	No. Total, de Hallazgos	No. Acciones Correctivas			
		Acciones correctivas abiertas de vigencias anteriores	Acciones Correctivas de la vigencia	Cerradas	Abiertas
2023	66	*1	111	40	72
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>*1</b>	<b>111</b>	<b>40</b>	<b>72</b>

Fuente: Archivo de Gestión de la Oficina Asesora de Control Interno

\* De vigencias anteriores solo se encuentra una acción correctiva abierta, las demás fueron cerradas con un porcentaje promedio del 88%, a la fecha hay una total de 71 acciones abiertas que corresponden a la vigencia 2023 y 1 acción correctiva del 2022, Para un total de 72 acciones abiertas. Pendientes por evaluación y aprobación de efectividad por parte de la Oficina Asesora de Control Interno.


Adicionalmente, una de las acciones pendientes por ejecución y cierre corresponde a un plan de mejoramiento vencido y suscritos en la vigencia 2022 y para los procesos auditados en la vigencia 2023, se encuentran en evaluación de las evidencias suministradas a las acciones correctivas propuestas por parte del responsable del proceso. Se debe tener claro que para que estas acciones sean cerradas definitivamente los procesos deben garantizar el cumplimiento y entrega de evidencias a la oficina de control interno y se efectúe la evaluación de los mismo para su cierre.

## 5. RESULTADO DE LA VERIFICACION

Se muestra de manera breve las acciones suscritas por cada proceso y su estado.

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES:


### 7.1. CONCLUSIONES

 <b>INDERVALLE</b> <small>Instituto del Deporte, La Educación Física y La Recreación del Valle del Cauca</small>	<b>INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA</b>	Código: PC-FO-210-012
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Versión: 1
	<b>INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO SEGUNDO SEMESTRE AUDITORIAS INTERNAS</b>	Fecha: 25/09/2019
		Página 5 de 6

Realizado el seguimiento con corte a 30 de septiembre de 2023, se observó:

1. Para el corte del 30 de Septiembre del 2023, la entidad cuenta con un total de 72 acciones abiertas, durante el periodo evaluado con un cumplimiento del 36%, razón por la cual se considera pertinente solicitar a los responsables o líderes de proceso dar prioridad al desarrollo de estas actividades, con el propósito de verificar la eficacia (cumplimiento) y la efectividad de las acciones incluidas en el Plan de Mejoramiento y determinar si eliminaron las causas que originaron los hallazgos detectados en cumplimiento de la evaluación, vigilancia y control a la gestión que realiza la Oficina Asesora de Control Interno - OACI.
2. Se realizó la verificación de la efectividad de las acciones cumplidas en los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas de gestión realizadas durante la vigencia 2023 a los procesos con planes de mejoramiento suscritos con corte a 30 septiembre del año en curso, de acuerdo a la evaluación de la efectividad de las acciones suscritas, se dio cierre al plan de mejoramiento de Gestión Administrativa con una efectividad del 96%.
3. Los soportes y documentos de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento hacen parte del archivo de Gestión de la Oficina de Control Interno; Así mismo los responsables de las acciones de mejora deben realizar un seguimiento para determinar si las acciones correctivas han sido efectivas con el fin de garantizar mejoramiento continuo en el área o proceso.
4. Los procesos deben garantizar el cumplimiento de las actividades con los soportes y evidencias solicitadas por la Oficina Asesora de Control Interno - OACI como tercera línea de defensa, con el fin de efectuar la evaluación y determinar la efectividad en el marco de los criterios de consistencia, oportunidad, monitoreo, seguimiento y las evidencias aportadas.
5. Se recomienda a los responsables de los procesos continuar trabajando en las actividades planteadas en los planes de mejoramiento con acciones abiertas producto de las auditorías realizadas, con el objetivo de cumplir al 100% las acciones correctivas, que serán evaluadas en un próximo seguimiento conforme con lo estipulado en el procedimiento.
6. Es importante que los procesos cumplan con las fechas establecidas para la elaboración y envío de planes de mejoramiento a la oficina de control interno.
7. Cabe recordar que las tres líneas de defensa tienen la responsabilidad de fortalecer la gestión y desempeño institucional, realizando trabajo en equipo y cumpliendo su rol en el fortalecimiento de los planes de mejoramiento de las auditorías internas que contribuye a fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

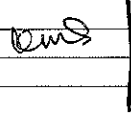
## 7.2. RECOMENDACIONES

 <b>INDERVALLE</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA</small>	<b>INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA</b>	Código: PC-FO-210-012
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Versión: 1
	<b>INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO SEGUNDO SEMESTRE AUDITORIAS INTERNAS</b>	Fecha: 25/09/2019
		Página 6 de 6

Se invita a los líderes de los procesos con el propósito de avanzar en el cumplimiento y cierre de las actividades definidas en los planes de mejoramiento con acciones pendientes a:

- ✓ Realizar revisiones periódicas al cumplimiento de las actividades establecidas en los planes de mejoramiento con el fin de no generar incumplimiento de los mismos y en caso de presentarse un retraso, que genere una modificación a lo establecido en el plan de mejoramiento, solicitar la reformulación y/o cambios debidamente justificados a la Oficina Asesora de Control Interno – OACI.
- ✓ Es importante que las áreas y los responsables de recoger la información, ejecuten las acciones acertadas que permitan cerrar los hallazgos con acciones que eliminen la causa raíz de los hallazgos, basadas en evidencia contundentes, que permitan su cierre efectivo de la acción.
- ✓ Fortalecer el registro del monitoreo a los planes de mejoramiento vigentes de acuerdo al formato PC-PL-210-002 Plan de Mejoramiento, con el propósito de presentar oportunamente los avances mensuales, teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento de Auditoría Interna PR-210-001.
- ✓ Garantizar que las evidencias soporten la ejecución de las acciones establecidas para asegurar el cierre con efectividad de la no conformidad u oportunidad de mejora.
- ✓ Se recomienda que los responsables de los procesos articulen un equipo de trabajo que atienda el Sistema de Control Interno del proceso en aspectos como planes de mejoramiento, autodiagnósticos de MIPG, resultados del FURAG buscando que este personal cuente con la idoneidad que desarrolle la efectividad de las actividades planteadas.

**JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO**  
 Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Katherine Mancilla Solís - Contratista	
Revisó: Jorge Eliecer Corral A. Jefe Oficina Control Interno	